ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	682-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	MAYO DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante este mes se desarrollaron actividades utilizando las ayudas tecnológicas las cuales son las siguientes: atención telefónica, Video llamadas, mensajes de texto y WhatsApp, de acuerdo con las directrices nacionales para el manejo de la pandemia COVID-19, de esta manera se garantizó la atención mensual y la participación activa de las personas en proceso de reintegración y las personas de reincorporación, así como la realización de caracterizaciones, concertación de acuerdos de PDT y acciones para cumplimiento de acuerdos de PDT. Conforme a esto se registraron 87 atenciones entre asesorías individuales y atenciones telefónicas.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En este mes se realizado las siguientes actividades: se aplicaron instrumentos de caracterización: 3 encuesta de empleabilidad, 1 censo de hábitat y 4 encuestas de productividad de monitoreo post e instrumento COVID- 19 de Reincorporación. También, se realizó seguimiento y cargue de acuerdos de 15 PDT y se ha alimentado caracterizaciones de PDT que se encuentran en estado de elaboración y cargue de 4 caracterizaciones y acuerdos de los cuales pasaron 2 PDT a ejecución. Además, el día 7 y 11 de mayo se tuvo contacto con proveedores para solicitar documentos actualizados que solicitan desde nivel central para desembolso de 1 PDN en el cual se hizo envío de correos electrónicos a los proveedores crediititulos del cual se tuvo respuesta del proveedor. También los días 18 y 21 de mayo se aplicaron 2 ISUN de manera telefónica a PDN encontrando 1 en funcionamiento y 1 no se encuentran funcionando debido a la emergencia del COVID-19 las cuales están en espera de poner en funcionamiento nuevamente luego que pase la emergencia de salud que hay en el país, de acuerdo a esto se hizo orientación para que viera otras alternativas para poner en funcionamiento su unidad de negocio, en la cual la PDC está analizando el tema y también se le socializó los talleres de fortalecimiento de capacidades productivas con el SENA donde se postuló a la PDC en asesorías técnicas a unidades de negocios.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En este mes la población asignada es de 228 personas en proceso de reintegración con los siguientes estados: 186 culminados, 18 activos en ruta regular, 1 inactivo, 2 en reincorporación, 15 En investigación por abandono causal sobreviniente, 2 En Investigación por abandono al proceso de reintegración, y 4 suspendido. Durante este mes se realizaron telefónicamente las actividades concertadas en los PDT, dando cumplimiento de éstos, así mismo se continuó con el proceso de caracterización a 4 PPR de PDT en estado de elaboración, de los cuales 2 pasaron a ejecución; conforme a esto los PDT tienen los siguientes estados: 15 PDT en ejecución, 2 PDT en elaboración y 1 finalizado. Todo esto se ha realizado teniendo en cuenta las medidas y lineamientos diseñados por la emergencia sanitaria.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En este periodo se realizó seguimiento de los acuerdos concertados de 15 PDT de PPR. Donde se priorizaron metas en las dimensiones salud, productiva, personal, familia y ciudadana. Estos seguimientos se realizaron de manera telefónica de acuerdo de las directrices nacionales para el manejo de la pandemia COVID-19, las actividades fueron realizadas por las PPR en cuadernos y la leía a la profesional, así mismo se realizó lecturas y de acuerdo a esto se hacía devolución de la actividad realizada por los PPR. También se hizo lecturas de temas relacionados con los acuerdos acordados con las PPR. El día 13 de mayo la profesional en salud informó que se realizó tramite de afiliación a 1 PPR, la cual se encuentra afiliado en régimen contributivo, se realizó proceso de portabilidad en salud a 1 PPR. De acuerdo a esto queda pendiente 1 PPR por afiliar ya que no ha sido exitoso, la PR en salud envío correo el día 25 de mayo, notificando que el profesional reintegrador Heyber Escobar brindará apoyo para continuar trámite de afiliación de la PPR.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En este mes se continuó realizando consultas en la plataforma de ingreso solidario de la población asignada a 3 PPR y 1 familiar de los cuales 1 PPR es beneficiario de este apoyo, al cual se le notificó para que esté atento al desembolso. También se continuó con la orientación a las PPR frente al Apoyo económico excepcional para reintegración - Decreto 570 de 2020 y activación y creación de cuentas nuevas.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante este periodo se realizó 2 ISUN a PDN de manera telefónica y video llamada por WhatsApp, encontrando 1 en funcionamiento y 1 en espera que pase la emergencia para buscar local poner nuevamente en funcionamiento. Además, los días 7 y 11 de mayo se tuvo contacto por medio de correos electrónicos con proveedor de Crediititulos el cual respondió a correo enviado en el mes anterior. También de manera telefónica se ha hecho seguimiento a familiares y personas de la comunidad en proceso de selección con el convenio Éxito- ARN, en el cual se encuentran 10 familiares de PPR y 3 personas de la comunidad. Así mismo se socializó a los PPR y familiares de los cursos complementarios en convenio con el SENA en el cual se postuló a 16 personas entre PPR, familiares y comunidad. Del mismo modo se le socializó a la población (PPR, PDC y familiares) los talleres de fortalecimiento de capacidades productivas en las cuales se postularon 14 para asesorías técnicas a unidades de negocio y 6 para cómo acceder a financiamiento entre PPR y familiares. Igual se socializó con los PPR sobre los talleres de fortalecimiento de capacidades laborales de los cuales se postularon 5 PPR aunque el día 26 de mayo participaron 2 PPR y 1 PDC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	682-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	MAYO DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En este período las culminaciones fueron suspendidas por la emergencia sanitaria. Pese a esto se ha realizado revisión de los beneficios en el SIR, el día 20 de mayo se envió proyección de culminación y terminación de PPR del año 2020 y 2021.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En este periodo se continuó realizando socialización de las medidas de prevención al contagio del COVID-19 por vía telefónica y mensajes de WhatsApp, durante el mes de mayo se ha realizado seguimiento diario a 1 persona en reincorporación ya que se encuentra hospitalizado desde el día domingo 24 de mayo en el centro de salud paso-Simón Bolívar de Barranquilla. El día de hoy 26 de mayo fue trasladado a la Clínica Ciudadela 20 de Julio, actualmente la persona reincorporada se encuentra en espera de resultados de prueba COVD-19 y de los exámenes de rayos X que le realizaron. También se ha realizado seguimiento a 1 PPR por violencia de género donde la profesional Reintegradora le brinda información de las líneas de atención y direcciones de comisaria de familia en la localidad donde vive la PPR para activar el protocolo de seguridad en casos de violencia intrafamiliar durante esta emergencia sanitaria. Además, se socializó actividad virtual del día de las madres en el cual el día 22 de mayo se postuló 18 PPR y participaron 3 PPR.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En este mes de mayo la profesional reintegradora participó de espacios como: - Comité de equipo con Atlántico- Magdalena en video llamada liderada por la Coordinadora - 05/05/2020. - Reunión de ruta regular liderada por la asesora de ruta en video llamadas -06/05/2020 - Video conferencia: Sensibilización Inspecciones de Puestos de Trabajo (Brigadistas) - 11/05/2020 liderada por nivel central. - Capacitación/Sensibilización Implementación de la Plataforma Teams- 14/05/2020 liderada por nivel central. - Reunión Comité Abrazo Solidario No. 2- 13/05/2020 - Plan de fortalecimiento a la implementación de los MOPI 2020 -15/05/2020 liderada por nivel central. - Reunión Ruta Regular- Ruta Especial - 19/05/2020 liderada por asesora de ruta con actor externo. - Espacios para el cuidado del cuidador en el marco de la Estrategia de Salud Mental Aerobicos- 08/05/2020 - Primer TALLER OCUPACIONAL SENA - ARN - Importancia del Aprendizaje digital en video llamada. 26/05/2020 - Revisiones de los puestos de trabajo en casa – Liderado por Brigadistas. - Sensibilización Prevención de Riesgo Psicosocial - Equidad de Género y Diversidad - ARN Atlántico Magdalena - ARN Putumayo - 27/05/2020 liderada por nivel central.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo se ha realizado entrega de los informes por correo electrónico: 1. Informe de honorarios. 2. Entrega de información requerida por correo a Coordinadora, Asesora de Ruta Regular, Profesional en Salud, Analista de contexto y Asesora de Corresponsabilidad. 3. Entrega de planillas de asistencia de acompañamiento Psicosocial. 4. Entrega de informes de atención mensual de PPR. 5. Entrega de informes de revisión de puestos de trabajo. 6. Diligenciamiento de encuestas de talento humano.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante este periodo se registró la siguiente información en el SIR: - Seguimiento de acuerdos en dispositivo ARPA a 15 PPR. - Se registró en SIR gestión de acompañamiento post- encuesta de productividad. -Se registró en ARPA 4 encuestas de productividad. - Cargue de 2 tasa de desocupación. - Cargue de 1 encuesta de hábitat. - Se ha alimentado 3 caracterizaciones de PDT en estado de elaboración en Arpa. - Diligenciamiento de instrumento COVID- 19 de Reincorporación en Arpa. - se hizo revisión en módulo de terminación de beneficios de 12 PPR en SIR. - se hizo actualización de contacto telefónico de 11 PPR - Se hizo actualización de registro de ubicación de 1 PDC. - se registró 4 gestión de acompañamiento POST. - Se hizo 18 actualización de conceptos de reintegración.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este mes se ha realizado envío de documentos por correo electrónico a técnico administrativo con copia a coordinadora: - Planillas de asistencias de acompañamiento psicosocial. - Planillas de asistencia de Reincorporación. - ISUN. - Actas de entrega de bienes e insumos. - Reporte de atención mensual de PPR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	682-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	MAYO DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en la iniciativa abrazos solidarios numero 2, donde se ha beneficiado a 25 PPR y PDC, dignificando sus vidas en estos momentos de emergencia sanitaria con bonos para que reclamen un mercado en la tienda de mercadería Justo y Bueno. Las PPR y PDC han manifestado agradecimiento a los profesionales de la ARN por ese apoyo y en las fotos y videos muestran lo que realmente necesitaban en sus hogares.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: 13)protección de datos personales 15) confidencialidad.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"